

Una publicación de asociación civil **Uno**

Mayo 2004 N•09

Cumbre sin lumbré: la oposición se divierte

IN EXTREMIS

Las regalías mineras y la propiedad del subsuelo

ECONOMÍA POLÍTICA

Rafael Belaunde contra el tótem populista

ENTREVISTA

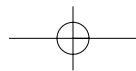
Quid
libertad en esencia

SUPLEMENTO CONTRATADO



¡ANHELANTE!

Riesgos y apetitos de la indefinición política de Paniagua





www.e-quid.org

quid Es una publicación mensual de Uno, asociación civil dedicada a promover los principios del estado de derecho, la economía de mercado y el gobierno limitado.

Director
Federico Salazar

Editor
Mario Ghibellini

Consejo Editorial
Enrique Gherzi
Irzio Pinasco
Ian Vásquez

Ilustraciones
Carlos Castellanos

Diseño original
Axis Consultores en diseño

Diagramación
Gabriela Romero

Los artículos aparecidos en **quid** son responsabilidad de sus autores y de la asociación civil Uno.

Correspondencia:
quid_publicacion@yahoo.es

Mayo 2004 N° 9

Indice

- 1 **PORTADA**
¡Anhelante!
- 2 **EDITORIAL**
La píldora del día siguiente
- 4 **SIETE PECADOS**
El hombre que nunca estuvo ahí
- 6 **ECONOMÍA POLÍTICA**
La batalla de las regalías mineras
- 8 **ENTREVISTA**
Rafael Belaunde contra el tótem populista
- 10 **IN EXTREMIS**
Cumbres borrascosas
- 12 **CABLE A TIERRA**
La cédula de unos pocos vivos
- 14 **ANTÍTESIS**
Del culpable al previsor racional del riesgo

La píldora del día siguiente

La ciudadanía necesita mecanismos legales que le permitan corregir sus eventuales errores electorales sin tener que esperar cinco años.

La consistente desaprobación del presidente Toledo en las encuestas ha puesto en evidencia una verdad que no se admite con frecuencia: las mayorías pueden equivocarse. Es decir, pueden endosar en determinado momento su voto a una opción política que luego se demuestre contraria a sus intereses o incapaz de enfrentar con solvencia el reto que asumió originalmente.

Semejante situación es ciertamente uno de los riesgos que entraña la democracia representativa, pero no tiene por qué constituir un problema demasiado grave, si los votantes cuentan con los mecanismos institucionales para enmendar su error a tiempo. Algo así como una píldora del día siguiente en materia electoral.

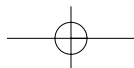
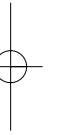
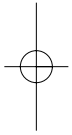
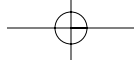
Si en cambio, para licenciar a un gobierno que los ha defraudado tienen que esperar cinco años o el tiempo que medie en cualquier país entre una elección general y la siguiente, lo más probable es que la insatisfacción se manifieste de un modo violento que puede llevar incluso a la interrupción del estado de derecho, como ha sucedido hace poco en algunos de nuestros países vecinos.

En el Perú disponemos de instrumentos para revocar el poder de ciertas autoridades, pero su aplicación es quizás demasiado engorrosa o políticamente imposible, porque depende en gran medida de otras autoridades elegidas que temen que luego ese camino pueda ser seguido para destituir las también a ellas. Al final, acabamos con tragedias como la de llave, o callejones sin salida como el de la impopularidad de Toledo.

La solución a entrapamientos como este acaso radique en el cambio del régimen presidencialista que establece nuestra constitución, por uno parlamentario. Un gobierno encabezado por una figura elegida por el Congreso no solo responde mejor a las recomposiciones de fuerzas que se dan al interior de ese recinto, sino que suele ser muy permeable a los cambios que se producen en la opinión pública. Sobre todo si se trata de un Parlamento que se renueva por tercios y en el que cada uno de los legisladores representa a una circunscripción electoral específica, ante la que debe hacerse responsable por su conducta política.

Acaso la solución a entrapamientos como el actual radique en el cambio del régimen presidencialista de la constitución que nos rige, por uno parlamentario.

Este esfuerzo por hacer más estrecha la relación entre representante y representado requiere por cierto de una modificación constitucional que solo podría darse tras un largo y trabajoso proceso, lo que hace imposible que sea el remedio para la situación de descrédito del gobierno actual. Pero mientras más nos demoremos en poner en marcha la creación de una píldora como esa, más adeptos irá ganando la tentación de aborto institucional que de tiempo en tiempo aflora en algunos sectores de la ciudadanía.

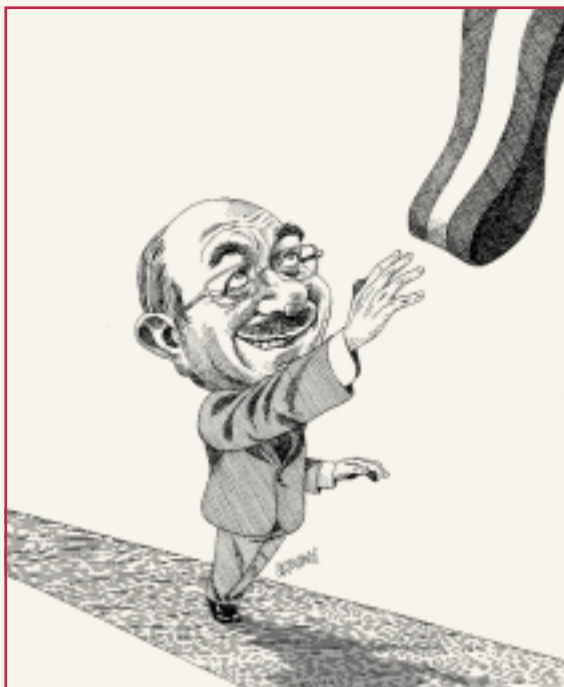


7 pecados

por MARIO Ghibellini

El último de la fila

Cuando hace algunas semanas calificó a Valentín Paniagua como "un político de segunda fila", José Barba Caballero no solo fue innecesariamente ofensivo. También demostró que, en esa misma fila, a él tendrían que colocarlo en el último lugar, dado lo grueso de su capacidad de análisis electoral. Convencido quizás de que la estridencia que suele acompañar sus propias declaraciones es lo que convierte a un político en importante, el congresista de UN parece confundir la costumbre de "Chaparrón" de quitarles el cuerpo a las definiciones, con una ausencia de posibilidades y aspiraciones por alcanzar el poder. Pero está muy equivocado.



Disculpen la modestia

Paniagua es en efecto un hombre discreto en palabras y gestos. Huye en lo posible de las cámaras y, salvo por el merecido sopapo verbal que le encajó alguna vez a Nicolás Lúcar, no practica un estilo confrontacional. Cultiva una modestia tan extrema, que durante el gobierno provisional a veces parecía a punto de pedir disculpas por haberse visto obligado a ocupar un sitio tan elevado. Esto, por supuesto, le granjeó el agradecimiento y la simpatía de muchísimos peruanos hartos del talante autocrático de Fujimori y la grandilocuencia estéril de García. Y así, paradójicamente, le abrió la oportunidad de volver a ocupar algún día esa encumbrada posición que daba la sensación de provocarle soroche.

El hombre que nunca estuvo ahí

Pero don Valentín es un político cuajado y hace muchos años que está en el negocio de cosechar el voto ciudadano para acceder a posiciones de poder, de manera que éste no le debe desagradar del todo. En consecuencia, no es descabellado asumir que, ante la evidencia de la aprobación que generaba esa forma suya de hacerse casi invisible, pueda haberla convertido en una estrategia electoral a partir de entonces. ¿No explicaría eso, por ejemplo, su ausencia de CADE 2003, donde los otros potenciales candidatos para el 2006 expusieron sus puntos de vista sobre el futuro del país? Probablemente sí. Y también podría explicar lo gaseosas que suelen ser sus opiniones políticas en general.

El bururú como doctrina

Tomemos, por ejemplo, sus declaraciones tras la reciente "cumbre" que tuvo con Lourdes y Alan. A la salida de esa cita, "Chaparrón" nos regaló dos pepas filosóficas. "Mantener el sistema democrático es fundamental para preservar el orden", dijo. Y también: "Tenemos que seguir buscando coincidencias que permitan encontrar una salida adecuada para los problemas". O sea, un par de perogrullazos que difícilmente pueden suscitar reacciones en contra; y nada más. Y la verdad es que de un éter semejante han estado henchidos sus pronunciamientos políticos desde que dejó la presidencia (salvo en el caso de las conclusiones de la Comisión de la Verdad). ¿O alguien recuerda algún tajante juicio suyo acerca de, digamos, las regalías mineras o la cédula viva?

Un paso al costado para dar dos hacia adelante

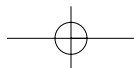
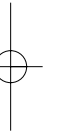
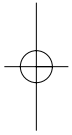
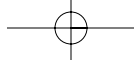
Llegamos así a su reciente renuncia a la presidencia de Acción Popular, que puede ser interpretada en esa misma clave. Agujoneado por la pública demanda de definiciones ideológicas que hizo Rafael Belaunde, hijo del fundador y líder histórico de ese partido, Paniagua hizo una vez más el número de dar un modesto paso al costado... pero no para desaparecer como candidato, sino –ustedes disculparán la suspicacia– para ponerse probablemente en una situación más cómoda con miras al 2006. A saber, la de desmarcarse de la presión de Belaunde y mantenerse en la indefinición que le permitiría aglutinar detrás de sí fuerzas muy heterogéneas pero suficientes para alcanzar el poder. Una estrategia efectiva para ganar las elecciones, pero no para gobernar.

Chaparrón y su vieja crema

Se trata por cierto de una vocación por el limbo ideológico que tiene una larga tradición en AP (todavía estamos tratando de averiguar qué quería decir el arquitecto con aquello de "El Perú como doctrina", o con ese abrupto descubrimiento de la tercera dimensión que suponía el estribillo de "ni a la derecha, ni a la izquierda: ¡adelante!"). Pero por eso mismo sus consecuencias son previsibles. Si no queremos repetir la parálisis del segundo belaudismo, con el saldo inflacionario y la estela de violencia que nos dejó, debemos exigirle a "Chaparrón" que le plantee al país ideas claras y distintas acerca de los problemas que lo aquejan, antes de pedir nuestro voto. ¿Qué piensa de las privatizaciones de Petroperú y Sedapal? ¿Está dispuesto a reformar el estado, aun cuando esto suponga despidos? ¿Cree todavía en la banca de fomento? ¿Impulsaría la idea de la renovación del Congreso por tercios?

El derecho de saber

Son esas interrogantes, entre otras, las que Paniagua tiene que responder con algo más que gallardas generalidades antes de postular a la presidencia. Nadie está cuestionando su derecho a hacerlo, ni sus calidades personales. Pero sí su manera silenciosa de tentar el poder. Los electores tenemos el derecho de saber en qué consiste su voceado "frente republicano" y en qué lado del espectro ideológico se ubicaría. ¿Liberal o estatista? ¿Ortodoxo o populista? A juzgar por la manipulación de los aranceles y el congelamiento de las concesiones de puertos que se produjeron bajo su breve gobierno de transición, uno puede imaginarlo, pero que no sea tan tímido: que lo diga con todas sus letras para que luego no haya votantes que se sientan engañados y terminemos una vez más como estamos ahora.



ECONOMÍA POLÍTICA

El ojo de los políticos brilla una vez más ante la oportunidad de pellizcar la torta del éxito económico

LA BATALLA DE LAS REGALÍAS MINERAS

por LA MANO INVISIBLE

LEJOS DE OBJETAR LA INICIATIVA DEL CONGRESISTA DIEZ CANSECO DE PROMOVER LA APROBACIÓN DE UNA LEY DE REGALÍAS MINERAS, EL GOBIERNO HA RESPONDIDO CON UNA PROPUESTA ALTERNATIVA QUE NO HARÍA NADA MÁS QUE MINIMIZAR EL DAÑO. AL CIERRE DE ESTA EDICIÓN, NO SABEMOS CUÁL SERÁ EL RESULTADO FINAL DEL DEBATE EN EL CONGRESO, UN DEBATE QUE, COMO ES USUAL EN ESTE PAÍS, HA PRODUCIDO MENOS LUZ QUE CALOR. PERO NO OS PREOCUPÉIS: SMITH ESTÁ AQUÍ.

Hay dos puntos importantes con respecto al tema de las regalías mineras que habría valido la pena elucidar. Uno, en el que se ha centrado la respuesta del gobierno, es el de las posibles consecuencias económicas de las mismas; es decir, de su repercusión sobre los incentivos para el crecimiento de la inversión minera. Esta es, sin duda, una cuestión importante. Pero al centrarse en ella, el gobierno no solamente ha soslayado el debate sobre la que es, a nuestro juicio, la cuestión fundamental —¿debería reconocérsele al estado el derecho a cobrar regalías?—, sino que ha aceptado la validez de la premisa sobre la que descansa dicha iniciativa.

Las piedras filosofales

El punto de partida de quienes admiten tal derecho es que las rocas del subsuelo le pertenecen al estado y que, por lo tanto, no pueden convertirse en propiedad privada sin que haya de por medio un pago a este. Dicho pago puede ser un pago inicial por la compra de la concesión minera o una serie de pagos a lo largo del tiempo por el usufructo (es decir, una regalía por el mineral extraído) o una combina-

ción de ambos. Llama la atención la distinción que hacen implícitamente quienes sostienen esta postura entre la propiedad del suelo y la del subsuelo. ¿Por qué reconocemos al campesino o al hacendado el derecho a ser dueños de la tierra y de los frutos de la tierra, sin someterlos a la obligación de pagar una regalía al estado en proporción al valor de su cosecha, y no reconocemos el mismo derecho al minero de ser dueño del subsuelo y de los frutos del subsuelo?

La respuesta generalmente aceptada, de manera irreflexiva, es que los recursos de la tierra son recursos "renovables", mientras que los recursos del subsuelo son recursos "no renovables". Si entendemos por "renovables" las cualidades que permiten la regeneración de los nutrientes de la tierra, que, a su vez, permiten cultivarla una y otra vez, esta distinción puede ser cierta, puesto que, en efecto, los minerales, una vez extraídos, no regresan al subsuelo. Pero "no renovable" no es lo mismo que fungible. El choclo que te comes hoy nunca más vuelve a ser choclo. Por el contrario, los metales que se extraen del subsuelo no se agotan en el momento en que por primera vez se usan. Rinden servicios duraderos. Satisfacen deseos y necesidades humanas a lo largo de muchos años. Pueden ser fundidos y transfor-

Si aceptamos los derechos de propiedad privada del suelo y, por extensión, los del subsuelo, tenemos que llegar a la conclusión de que la imposición de regalías a la extracción de minerales no es una atribución legítima del estado.

mados en otros objetos. Pueden ser contemplados por la posteridad. Allí está el oro del Señor de Sipán para demostrarlo; allí está el bronce de los helenos que pelearon en Troya. Hay recursos no renovables y fungibles, como el petróleo; recursos no renovables y duraderos, como los metales; renovables y duraderos, como el papel; y recursos renovables y fungibles, como la fruta que deja una semilla. La distinción entre recursos renovables y no renovables no es tan clara como parece a simple vista, y no parece justificar un tratamiento distinto a la propiedad del suelo y a aquella del subsuelo.

Entendemos que la legislación sudafricana, como la norteamericana, admiten la propiedad privada del subsuelo. Quizás no sea más que una coincidencia, pero Sudáfrica ha sido durante mucho tiempo uno de los principales productores de oro en el mundo, así como Estados Unidos ha sido uno de los principales productores de petróleo.

Si aceptamos los derechos de propiedad privada del suelo y, por extensión, los del subsuelo, tenemos que llegar a la conclusión de que la imposición de regalías a la extracción de minerales no es una atribución legítima del estado. Esta es —digámoslo claramente— una posición ideológica, esto es, una idea, un planteamiento, una concepción nuestra sobre lo que deben ser las relaciones entre el individuo y la comunidad.

Cerca de ti

¿Significa esto que la comunidad no se beneficie del valor que yace en el subsuelo? En absoluto. Mientras exista un impuesto a la renta, los mineros, como los agricultores y los industriales y el resto de los ciudadanos, contribuirán al sostenimiento de los gastos del estado.

Y si el impuesto es proporcional a las rentas obtenidas, como de hecho lo es, dicha contribución será tanto mayor cuanto mayores sean las cotizaciones de los metales en el mercado internacional. No es necesario imponer una regalía para que la comunidad comparta los beneficios incrementales que obtienen los mineros cuando suben los precios de los minerales.

Pasando ahora a la cuestión pragmática, ¿cuáles son las consecuencias de las regalías sobre la producción y la inversión mineras? Como ha observado correctamente don Alberto Benavides, la regalía afecta negativamente las reservas minerales no solamente de los nuevos proyectos, sino también aquellas de las minas en operación. El concepto de reservas no es un concepto físico, sino un concepto económico. Una reserva es una cantidad de mineral cuya extracción es comercialmente viable. Cada depósito (y aun cada zona dentro de un mismo depósito) tiene su propia ley de mineral y sus propios

Con una producción minera que bordea los 6 mil millones de dólares anuales, una regalía de 3% sobre el valor bruto de la misma solo le rendiría al fisco unos 180 millones de dólares anuales. Es decir, menos del 0.3% del PBI.

costos de extracción, que responden a las características particulares del yacimiento. La regalía afecta al precio que el minero espera recibir en caso de extraer y vender el mineral. Al imponerse una regalía, necesariamente hay zonas y aun depósitos enteros cuya explotación deja de ser comercialmente viable y, por lo tanto, no pueden ya clasificarse como reservas porque no es previsible que sean explotadas. Las minas en operación recortarán sus planes de producción, y en algunos casos probablemente tendrían que cerrar. Los nuevos proyectos pueden verse reducidos en escala o simplemente abandonados. Todo impuesto inhibe alguna actividad económica. No hay pago a cuenta que nos exonere de esta ley económica.

El gobierno ha pretendido responder a la iniciativa del congresista Diez Canseco con una propuesta dirigida simplemente a minimizar el impacto negativo sobre la producción y la inversión, pero no ha podido resistir la tentación de asegurarse más ingresos. Aun cuando las regalías se consideraran como un pago a cuenta del impuesto a la renta, no dejarían de ser un desincentivo a la actividad minera porque el pago a cuenta es un hecho cierto y muy probablemente irreversible en caso de que la empresa no arroje utilidades al final del año. Y, por supuesto, requeriría un pequeño ejército de inspectores para cerciorarse de que el pago a cuenta corresponda al mineral extraído.

Más allá del desasosiego causado entre empresarios e inversionistas (lo cual sería, a decir verdad, el menor de sus males), el debate sobre la ley de regalías mineras evidencia la amenaza permanente que se cierne sobre la empresa privada en un país donde el ojo atento de la política brilla cada vez que ve una oportunidad de pellizcar la torta del éxito económico. Con una producción minera que, a los precios actuales, bordea los 6 mil millones de dólares anuales, una regalía de 3% sobre el valor bruto de la producción le rendiría al fisco, a lo más, unos 180 millones de dólares anuales. Tanto alboroto para recaudar menos del 0.3% del producto bruto interno. Pírrico, pírrico.

ENTREVISTA

Rafael Belaunde cuestiona los tótems de Acción Popular

"Yo no pienso como los populistas de los ochentas"

por LORENA AUSEJO

Rafael Belaunde, el ex senador de Acción Popular e hijo del líder histórico de ese partido, está con la lampa desenvainada. A lo largo de las últimas semanas ha aparecido en diversos medios de comunicación acusando a la dirigencia populista de estar buscando una alianza contranatura con la izquierda para llegar al poder y satisfacer sus apetitos "chambistas" (es decir, de conseguir "chamba" en el estado). A su entender, Paniagua y otras figuras estarían dándoles la espalda a los supuestos orígenes "liberales" del partido. Si bien las medidas económicas que adoptó AP a su paso por el gobierno no son muy fáciles de asociar a esa tradición de pensamiento, Belaunde intenta aquí establecer un vínculo entre ellas, al tiempo que insiste en retar la actitud de las actuales autoridades del partido que fundó su padre.

Su reciente cuestionamiento al papel de los dirigentes de Acción Popular, ¿lo ha hecho como miembro de dicho partido o como el hijo de Fernando Belaunde?

Como Rafael Belaunde, un individuo con inquietud política que no encuentra cauces apropiados dentro de la organización partidaria en la que está inscrito desde siempre, ni en los otros partidos, que también tienen una actitud pasadista y refractaria ante la crítica. Los partidos se han quedado en el siglo veinte, en la época en que existía una bipolaridad entre marxismo y fascismo. A la clase política le falta darse cuenta de que no hay un agente opresor debido al cual somos subdesarrollados y pobres. Ese es el pensamiento medular del marxismo y de todas las corrientes socialistas. Hay otras corrientes

liberales que lo que pretenden es que exista un marco institucional adecuado para que la gente ejerza su libertad y genere riqueza.

Pero el pensamiento de Acción Popular nunca ha sido precisamente liberal...

En su origen, es liberal. La diferencia con el liberalismo convencional es que AP fija su acción política en tradiciones recogidas de la historia del Perú, como la minka y el ayni. Los incas integraron etnias dispersas sobre la base de un principio de solidaridad. Y Fernando Belaunde emprendió también la integración física del territorio con mucha decisión. Mientras la izquierda tradicional propugnó la división de las tierras para repartirlas, él optó por hacer la Marginal de la Selva. Es decir, en lugar de dividir la tierra, multiplicarla. Esa es una propuesta compatible con los principios liberales y una forma creativa de atacar un problema; la otra es una forma destructiva.

Pero durante el segundo belaundismo se elevaron, por ejemplo, considerablemente los aranceles, lo que no se condice con el pensamiento liberal.

No, discúlpeme. Hubo una reducción arancelaria fuertísima en el año 80...

Según Comex, cuando entra Fernando Belaunde el arancel promedio era de 39.0% y cuando sale era de 63%.

Lo dudo mucho. Con la entrada de Belaunde en el año 80 hubo una reducción de aranceles que le ge-

neró al gobierno muchos problemas con los empresarios, porque los aranceles son una protección a ellos y no a los consumidores. Ahora, hay que ver el contexto histórico. En el siglo pasado vivíamos en una situación de bipolaridad, en que la política se hacía desde trincheras, con violencia. Las condiciones no estaban dadas para el desarrollo de la actividad económica. Por eso es que durante el siglo las grandes inversiones en el Perú son hitos aislados. Ese vacío y esa inestabilidad dieron lugar a este estado gigante. Pero se trata de hacer un estado musculoso y no adiposo. Un estado que esté presente en Ilave y no sólo en San Isidro.

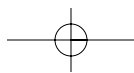
¿Quiere decir que la actitud populista de AP se explica por el contexto histórico en el cual se desarrollaba su gobierno?

Claro, había constreñimientos históricos, como la estabilidad laboral absoluta, que era constitucional. No se podía reducir personal si es que las fuerzas del mercado así lo demandaban.

¿Y por qué no se hizo nada por modificar una disposición constitucional tan perniciosa?

Yo soy un convencido de que la estabilidad laboral es el seguro para lograr la estabilidad en el desempleo de las grandes mayorías. Usted me está diciendo que yo no pienso como pensaba la gente de AP en los años 80, y por supuesto que no pienso como pensaban ellos: ha pasado más de un cuarto de siglo, cómo voy a pensar igual. ¡Sería un fósil! Mi padre, por ejemplo, creía en al banca de fomento hasta el final de sus días, y yo no creo en ella. Pero sí en la revolución del crédito, en los mecanismos que acerquen el crédito a los más necesitados. La revolución del crédito modelo siglo XXI es la aplicación de políticas como las de ese ilustre economista de Bangladesh, Muhamad Yunus, que ha creado un sistema de microfinanzas

"Mi padre creía en al banca de fomento hasta el final de sus días, y yo no creo en ella. Pero sí en la revolución del crédito, en los mecanismos que acerquen el crédito a los más necesitados".



extraordinario. O Hernando de Soto, que nos ha enseñado lo que hay que hacer para titular los activos de los pobres. Yo llevé dichos planteamientos a AP, pero a la burocracia partidaria, que tal vez se ha olvidado de las ideas fuerza del partido, solo le interesan los programas anacrónicos y obsoletos que benefician fundamentalmente a los burócratas de la administración pública.

Recientemente ha dicho usted que la política es para ciudadanos con ideales y no para individuos con intereses. ¿La dirigencia de AP no reúne a ciudadanos con ideales?

No dudo de que haya ciudadanos con ideales en todas las tiendas. Lo que estoy diciendo es que los partidos políticos arrastrados por el "chambismo" están dominados por individuos con intereses.

Considera que Valentín Paniagua, Víctor Andrés García Belaunde y Javier Alva Orlandini son políticos "chambistas"?

¿Por qué hace una lista tan corta? Yo creo que la lista es enorme.

¿Se sigue considerando miembro de Acción Popular?

Estoy inscrito en AP. Es el partido político que fundó mi padre y espero que algún día evolucione lo suficiente como para estar a tono con los tiempos. En tanto eso no suceda, voy a actuar como un independiente.

Sus planteamientos no han sido bien recibidos por la dirigencia partidaria...

Valentín Paniagua es un hombre ilustre y muy respetable. Tiene la intención de orientar a AP hacia alianzas con gente proveniente de la izquierda, que si bien ha renunciado a la lucha armada y al fomento de la lucha de clases, todavía sigue pensando que la pobreza es producto de la acción de un agente opresor. Por eso corretean a la empresa extranjera; por eso la mediatizan; por eso, cuando comienza a surgir un sector como el minero, le quieren clavar regalías. Habría que preguntarle a Valentín si está a favor de las regalías mineras. Seguramente que sí.

"Habría que preguntarle a Paniagua si está a favor de las regalías mineras. Seguramente que sí. Yo estoy en contra abiertamente".

Yo estoy en contra abiertamente. Los impuestos antitécnicos son... antitécnicos.

Usted ha planteado que estaría más cómodo si la alianza se plantea con partidos como el PPC.

Hubiera esperado consecuencia con nuestra historia reciente. Nosotros formamos parte del Fredemo en el 90, entonces debiera haber un esfuerzo del PPC, AP, Solidaridad Nacional y Somos Perú por elaborar un programa conjunto, pero veo que prevalecen los intereses de las personas, antes que los intereses programáticos.

Pero Belaunde siempre marcó una distancia con el bedoyismo, siempre se ubicó a la izquierda del mismo. ¿Usted se identifica con la doctrina del PPC?

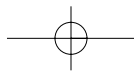
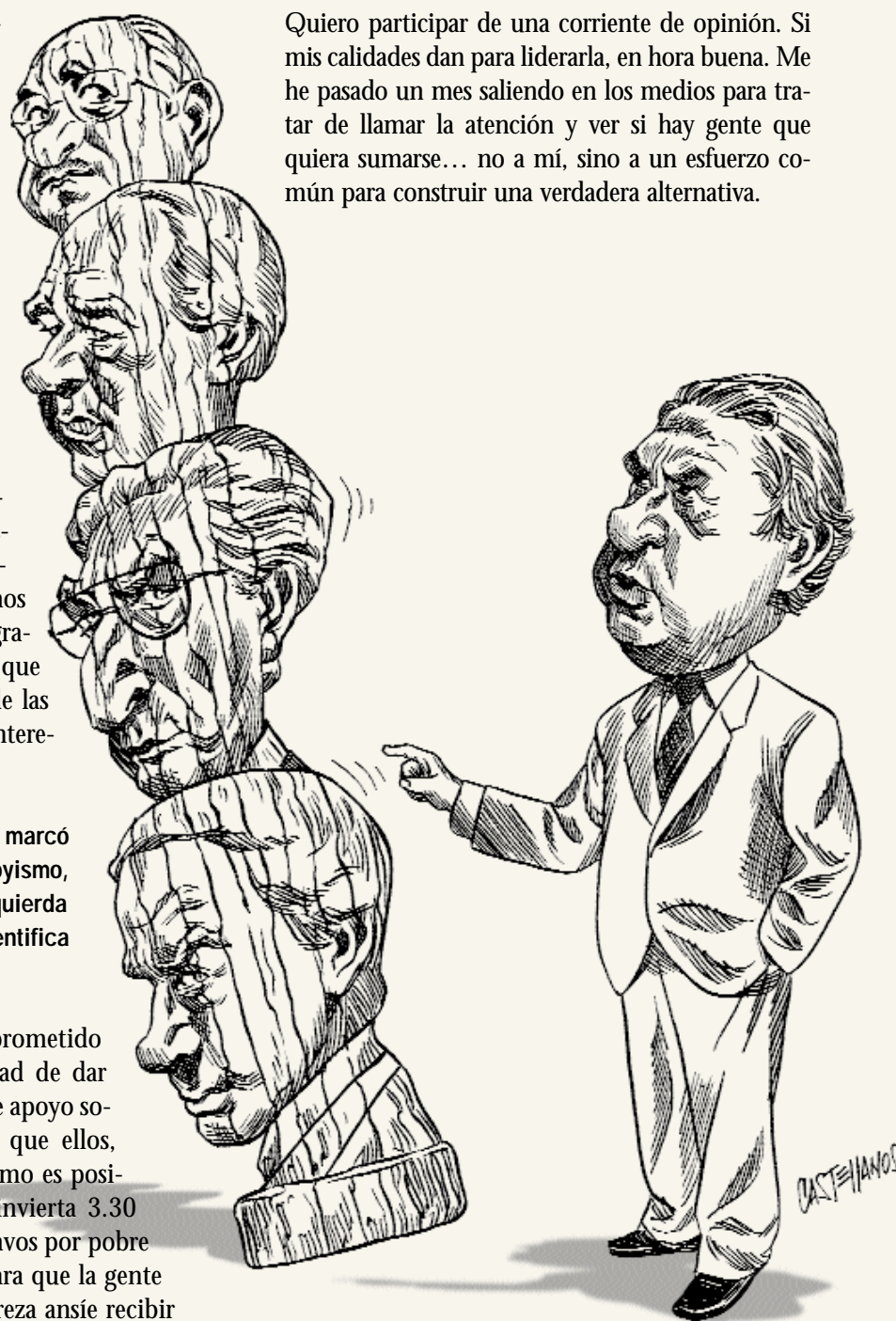
Yo me siento más comprometido que ellos con la necesidad de dar énfasis a los programas de apoyo social. No solamente más que ellos, incluso más que AP. ¿Cómo es posible que en este país se invierta 3.30 soles por preso y 90 centavos por pobre extremo? Eso es como para que la gente que está en extrema pobreza ansíe recibir el trato que recibe un presidiario.

¿Cuál es su ambición política?

Tengo la ambición política de participar en un esfuerzo para construir un planteamiento revolucionario.

¿Lidera usted una corriente de opinión?

Quiero participar de una corriente de opinión. Si mis calidades dan para liderarla, en hora buena. Me he pasado un mes saliendo en los medios para tratar de llamar la atención y ver si hay gente que quiera sumarse... no a mí, sino a un esfuerzo común para construir una verdadera alternativa.



IN EXTREMIS

La oposición también se aleja de la realidad

Cumbres borrascosas

por FEDERICO SALAZAR

El gobierno no tiene idea de la situación que vive el país. Realiza sus tareas completamente a espaldas del país. Eso ha creado un divorcio, y un vacío. Algunos sectores de la oposición quieren llenarlo.

No se les ha ocurrido mejor cosa a los autodenominados "líderes de la oposición" que hacer su propia "cumbre". Ahí han hablado de temas relacionados a la gobernabilidad.

Esta "cumbre", ¿es sólo consultiva? ¿Para qué se requiere algo así cuando los partidos de oposición cuentan con sus bancadas en el Congreso de la República? ¿Por qué no presentar en ese foro las iniciativas?

Lourdes Flores no se pondrá de acuerdo con García. Lo que el ex mandatario quiere es alguna participación en la escena del poder. Lourdes Flores no lo ve así, pero cae en el juego del Apra, como cae también cándidamente, el ex presidente Valentín Paniagua.

Paniagua, al parecer, será el portavoz de esta entidad que no tiene otra representatividad que la de las encuestas. ¿Qué tiene que ganar Paniagua de una de estas "cumbres"? Nada.

No solo el gobierno ha perdido la brújula. Ahora, con la cita "cumbre" entre Alan, Lourdes y Paniagua, la oposición también ha mostrado su vocación por colocarse entre elevadas nubes y vientos, que no dejan ver lo que sucede en el piso lejano de los mortales comunes y corrientes.

Los problemas actuales son puntuales y específicos. ¿Qué pretenden estos líderes al crear la expectativa de que pueden solucionar las cosas? ¿No sería mejor que tuvieran una propuesta para Ilave, otra para los cacaes de Tingo María, y así sucesivamente?

Inflación de expectativas

La inflación de expectativas había sido, hasta el momento, un triste monopolio del presidente Toledo. Hoy, como vemos, tiene émulos e imitadores entre los partidos de oposición. Alan García cree que sus propuestas serán tomadas en cuenta y que, en segundo lugar, cambiarán la situación que vive el país.

Los problemas del Perú, sin embargo, no son sólo políticos sino también sociales. La queja, el descontrol, la impunidad, la salida informal o clandestina imperan y se extienden por todo el territorio. Ilave y San Martín, si bien diversos, son problemas de similar origen.

La población sustituye a la ley y se convierte en turba. No se diga que en Puno hay que entender las instituciones aymaras para comprender a cabalidad lo ocurrido. Ninguna cultura podría sobrevivir con instituciones que premien la arbitrariedad, la desproporción y el asesinato.

Tampoco hay que caer en la visión rosa sobre los coleros y los manifestantes de Tingo María. El saqueo, las pedradas y las bombas molotov, los palos y las piedras no se corresponden a los modestos petitorios de campesinos inocentes.

En ambos casos, sin embargo, hay que reconocer la ausencia del Estado y sus instituciones como mecanismo de protección y garantía de los derechos de las personas y las comunidades. En ambos casos, también, hay que entender que el fenómeno no se reduce a unos cuantos desadaptados que logran sus cometidos criminales mimetizándose con la multitud o el tumulto.

En Ilave la policía no quiso actuar, en San Martín acusa a los campesinos de ser narcotraficantes. El gobierno anda, pues, completamente descaminado en cada caso. Es como si estuviera en las nubes.

Compañía entre nubes y borrascas

La oposición, ahora, se lanza a hacerle compañía al gobierno en ese limbo en el que se ha instalado. Para los líderes de la autodenominada "cumbre de la oposición" el problema parece reducirse a quién debe ser presidente del consejo de ministros o, más específicamente, a quién debe determinar quién será ese funcionario. Alan García quiere, a todas luces, tener al menos esa pequeña cuota de poder. Para eso ha involucrado a Lourdes Flores y a Valentín Paniagua.

Se refuerza con esas reuniones la imagen de los partidos tradicionales en busca del compromiso para el reparto, del consenso para los juegos del poder. El 53.7% de los encuestados considera a Alan García el principal líder de la oposición. Sólo el 7% atribuye ese papel a Lourdes Flores. Al ex

presidente, obviamente, no le interesa estar solo en esa consideración porque la oposición como bloque no es bien vista. De hecho, a pesar de tan grande identificación, sólo el 14.7% de los encuestados dice simpatizar por Alan García.

Valentín Paniagua, que no figura en el cuadro de líderes de la oposición, en cambio, tiene la mayor simpatía, con un 19.9%. Pero ahora resulta que es el vocero de la "cumbre de partidos de oposición". Ha aceptado el mal negocio de asociarse a Alan García en una imagen que no favorece la simpatía política.

La oposición y el oficialismo son rechazados en bloque por los encuestados. El 84.8% de los encuestados, por ejemplo, señala no confiar en el Congreso de la República, de acuerdo a la encuesta de mayo de Grupo de Opinión Pública de la Universidad de Lima (Estudio 221, Barómetro Mayo 2004), que venimos citando. El Congreso, por su parte, no es un Congreso extremadamente oficialista y, al contrario, se puede identificar últimamente con un mayor dominio de la oposición. Pedir a Toledo que restablezca el principio de autoridad es pedirle peras al olmo. Si tuviera cómo hacerlo, ya lo habría hecho desde el primer momento. Hacer propuestas para "garantizar la gobernabilidad" es una fantasía. Creer que las coincidencias entre los partidos de oposición pueden hacer cambiar el rumbo del gobierno es ingenuo.

El sentido de esta "cumbre" difícilmente se puede encontrar más allá del figurativismo y las ansias de mantenerse en la escena política. Tiene que ver más con el ajedrez político entre las fuerzas de oposición que con una visión del país. La "cumbre" coloca a esos partidos, más bien, entre eleva-

Hacer propuestas para "garantizar la gobernabilidad" es una fantasía. Creer que las coincidencias entre los partidos de oposición pueden cambiar el rumbo del gobierno es ingenuo.

das nubes y vientos tan borrascosos, que no dejan ver lo que sucede en el piso lejano de los mortales comunes y corrientes. Los partidos de oposición se han puesto a debatir sesudamente sobre cosas que no tienen el menor sentido mientras abajo, muy lejos de la borrasca, el país se desangra y desarticula, segmentos de la población encuentran en la calle y la protesta la más adecuada expresión de su indignación, su inquietud y su zozobra.

Lourdes Flores ha dicho en un comunicado emitido inmediatamente después de la "cumbre", que "la labor de la oposición no es la de gobernar en reemplazo del gobierno". Alan García, por su parte, señaló que la oposición "no se puede quedar con los brazos cruzados" ante la crisis política. Anunció propuestas para superar la situación de crisis. Valentín Paniagua, por su lado, señaló que estos líderes están "en la búsqueda de coincidencias mínimas que permitan de alguna forma salir de los problemas que vive el país". Entre los tres no parece haber acuerdo posible, porque ¿cómo se puede hacer propuestas para salir de la crisis que no signifiquen hacerle al gobierno el trabajo de gobernar por él?

Los políticos, por supuesto, hallarán alguna forma de encontrar la cuadratura a este círculo vicioso. De lo que se trata, para ellos, es de no perder escena y de aprovechar, cada uno como mejor pueda, el cartel para llegar bien al partidito en el 2006. Aunque el país esté muy, muy lejos y ellos, en la nebulosa, no vean los problemas.

¿Cómo se puede hacer propuestas para salir de la crisis que no signifiquen hacerle al gobierno el trabajo de gobernar por él?

Congresistas y congresarios ante la 20530

La cédula de unos pocos vivos

Mientras algunos legisladores están dispuestos a cortar con las pensiones de privilegio, otros quieren que la inequidad y el despilfarro –que en algunos casos los benefician a ellos mismos– continúen. Que sus nombres no se olviden.

por PABLO SECADA

El debate de una reforma tan relevante como la que ha planteado el gobierno para la denominada cédula viva, el régimen previsional regulado por el Decreto Ley 20530, ha suscitado diversas reacciones entre congresistas y esos otros individuos que también legislan. Los primeros, incluso quienes tienen un jugoso conflicto de interés ya que también recibirían pensiones de privilegio, la han apoyado. Los que son un poco vivos han recibido apresurados aplausos porque, en un gesto de supuesto desprendimiento, renunciarían a lo que "tienen derecho". Inventaron, no obstante, diversas excusas para no asistir, dos jueves seguidos, al Congreso a cumplir con la palabra empeñada. Hacerse los locos les pareció una opción más conveniente. Los vivazos, por último, han apelado a una serie de "principios" y subrayado, indignados, que su único interés al oponerse a la reforma o intentar boicotarla son "los viejitos".

En este artículo quisiera, brevemente, compartir con ustedes algunos datos acerca de lo inequitativa, inconveniente y quebrada que es la cédula de unos pocos vivos. En mi opinión se sigue, a partir de la contraposición de interesadas declaraciones y la patética realidad, qué calaña de clase política dirige nuestro país

Inequitativa y quebrada

Sólo 10,845 pensionistas de la 20530, 3.7% del total, reciben pensiones superiores al tope de S/.

3,200 propuesto en la reforma. Gracias al mismo, nos ahorraríamos S/. 208.4 millones al año. "Nos", independientemente de la visión de cada quien respecto de la naturaleza del Estado, ya que el 98% de la planilla anual de la 20530 la financiamos los contribuyentes, inclusive los tres de cada cuatro ciudadanos que nunca recibirían pensión alguna.

Entre los otros 284,486 pensionistas de la 20530 hay quienes reciben S/. 53 (Enapu), S/. 65 (EsSalud) o S/. 208 (Petroperú) al mes. Algunos vivos de las mismas entidades llegan a recibir, de acuerdo con información oficial que subestima los casos más escandalosos, S/. 11,633, S/. 11,000 y S/. 14,158 mensuales, respectivamente. Es decir, hasta 219 veces las pensiones más bajas.

Con los 388 mil pensionistas de la 19990, el mayor régimen pre-

visional a cargo del Estado, que reciben, en promedio, una pensión mucho más baja (S/. 507



Sólo 10,845 pensionistas de la 20530, 3.7% del total, reciben pensiones superiores al tope de S/. 3,200 propuesto en la reforma.

frente a S/. 1,267 al mes) pese a haber aportado más del doble cada mes por mucho más tiempo, la situación también es inequitativa. Ninguno de ellos recibe más de S/. 1,200 al mes.

Impide la reforma del Estado

La 20530, por otro lado, bloquea también la reforma del Estado, al no permitir que se le aumenten los sueldos solo a los que demuestren ser buenos funcionarios públicos (ya sean maestros, empleados de salud, policías u otros) para premiarlos e incentivarlos.

Dos de cada cinco empleados públicos (excluyendo FF.AA., Interior, Salud y Educación) han sido contratados bajo "servicios no personales" para evitar la nivelación (o "efecto espejo") de la 20530 (esto es, el hecho de que los pensionistas reciban lo que gana el trabajador que ahora ocupa su antiguo puesto).

El aumento de S/. 115 a los maestros públicos (que no distingue entre los buenos y, en el otro

extremo, los que embarazan a sus alumnas como lo hizo, por partida doble, un reputado padre de la patria) costaría S/. 773 millones al año. Sin el "efecto espejo" de la 20530, costaría S/. 483 millones. Así, sin la nivelación se dispondría de S/. 290 millones para otros gastos públicos.

La propuesta de reforma constitucional del gobierno, que no es precisamente santo de mi devoción, permitiría:

Ponerles un tope de S/. 3,200 mensuales a las pensiones 20530 de los solo 10,845 (3.7% del total) "comechados" que están en esa situación de privilegio.

Eliminar legalmente el efecto espejo. En la práctica, éste ya no está vigente: ha sido evitado con las llamadas "bonificaciones no pensionables". Cerrar la cédula de algunos vivos. Se les podría aumentar sus pensiones 20530 a algunos de los 284,486 pensionistas 20530 que no son vivos. Más importante aún, reformar el Estado incentivando solo a los servidores públicos con promociones y aumentos.

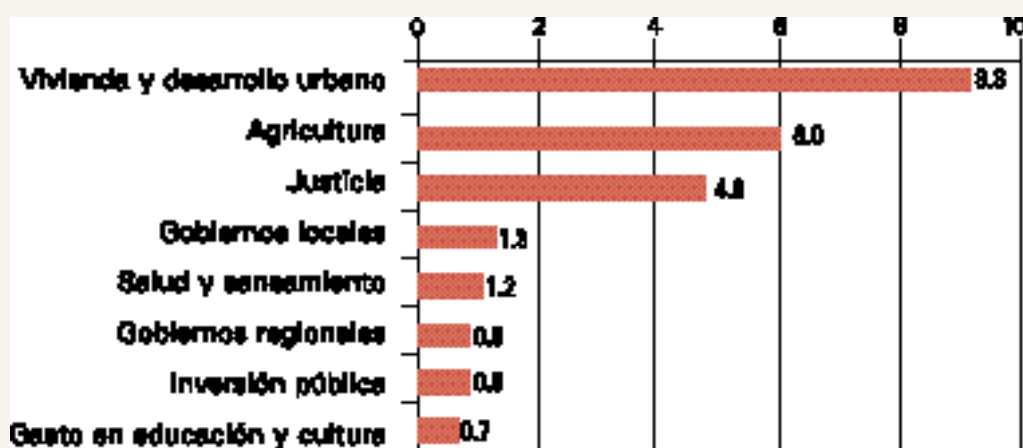
Por razones como las expuestas anteriormente, a título personal, sugiero que recordemos bien a esos otros individuos que también legislan; es decir, los que seguirán oponiéndose a la reforma constitucional propuesta, o se abstendrían el día de la votación, para no perder sus pensiones de privilegio y seguir traficando electoralmente con la pobreza. No votemos por esos congresarios nunca más.

Lista de congresistas y congresarios que recibirían pensiones 20530

Alejos Calderón, Walter	PP
Aranda Dextre, Ernesto Aníbal	PP
Cabanillas Bustamante, Mercedes	PAP
Carrasco Távara, José Carlos	PAP
Chuquival Saavedra, Enith Sadith	PP
De La Mata Fernández de Puente, Judith	PAP
De La Puente Haya de Besaccia, Elvira Carmela	PAP
Flores Vásquez, Luis Humberto	PP
Helfer Palacios, Gloria Gilda	PP
Heysen Zegarra, Luis Gabriel	PAP
Hildebrandt Pérez Treviño, Martha Luz	No agrupado
Jiménez Dioses, Gonzalo Arnulfo	UPD
Negreiros Criado, Luis Alberto	PAP
Núñez Dávila, Dora Isidora	FIM
Ramos Cuya, Eittel	PP
Ramos Loayza, Pedro Carlos	GPDI
Sánchez Mejía, Clodomiro	PP
Sánchez Pinedo de Romero, Luz Doris	PP
Santa María Calderón, Luis Hermógenes	PAP
Vargas de Benavides, Emma Paulina	UN

Además, hay otros 354 ex congresistas y empleados del Legislativo que reciben pensiones 20530 promedio de S/. 8,939 al mes. Con el tope, nos ahorraríamos S/. 28.4 millones al año. Dicho ahorro permitiría, por ejemplo, darle cuarenta y tres bolsitas salvadoras a cada uno de los 665,624 niños menores de cinco años que presentaron infecciones diarreicas agudas en el 2002 y, así, evitar su deshidratación.

Subsidio de la cédula viva versus gasto presupuestado en los siguientes sectores



El subsidio a las pensiones 20530, que pagamos todos los ciudadanos incluso los tres de cada cuatro que nunca tendrían una pensión, representa 1.3 veces el presupuesto de todos los gobiernos locales de nuestro país.

ANTÍTESIS

Un análisis de las responsabilidades en el caso "Utopía" desde la teoría económica

DEL CULPABLE AL PREVISOR RACIONAL DEL RIESGO

por ENRIQUE GHERSI

Ante tragedias como la sucedida en la discoteca "Utopía", el derecho ha buscado tradicionalmente encontrar a un culpable y hacerlo responsable. La teoría económica, en cambio, sugiere que quien debe asumir el pago de los daños debe ser la parte que pudo preverlo con el menor costo posible.

La sentencia del caso "Utopía" ha provocado desconcierto e indignación en la opinión pública. El hecho de que se sancione a personajes de menor importancia, se excluya a los propietarios del establecimiento, al centro comercial en que se ubicaba la discoteca y a las autoridades municipales ha creado tal conmoción entre los ciudadanos que una marea de repudio se ha expresado en diferentes medios de comunicación durante las últimas semanas.

Esta frustración ciudadana se suma a las muchas con que el poder judicial ofende al país, que no se siente partícipe de la administración de justicia y no encuentra en ella reparación para sus múltiples agravios.

El fracaso de la justicia profesional debería ser motivo, de una vez por todas, para que se piense en serio en instaurar la justicia por jurados en nuestro país. El argumento conservador, alguna vez esgrimido por Manuel Vicente Villarán en contra de Mariano H. Cornejo cuando se debatió el tema durante la redacción de la Constitución de 1920, siempre ha sido el de que los peruanos no tenemos la suficiente educación cívica ni cultura para ser convocados a administrar justicia directamente. Tremenda falsedad.

Basta con recorrer los pueblos jóvenes en las ciudades y las comunidades campesinas en el agro cualquier fin de semana para descubrir que la forma como verdaderamente adminis-

tra justicia el pueblo es mediante la participación popular. Los jurados ya son una realidad entre los informales y deben ser adoptados legalmente para que en todo el país no se siga produciendo una distancia entre la justicia y la sociedad, que aflige a todos los segmentos sociales, de llave a "Utopía".

Préstamo teológico

Volviendo al caso "Utopía", es indudable que en él la ciudadanía se identifica con el dolor de los deudos de las víctimas, pues en su imaginación supone que tal situación puede llegar a tocarles alguna vez y, por ende, multiplica los efectos de la desazón.

La discusión jurídica del caso es bastante clara, pues tanto el Código Penal como el Código Civil tienen normas inequívocas que determinan la obligación de los culpables a afrontar sanciones y compensar los daños infligidos a los familiares de las personas fallecidas y heridas en el incendio.

Ello, no obstante, al interpretar esas normas se ha torcido su sentido, aprovechando que la definición de quién es el culpable siempre ha sido de una enorme ambigüedad, por haberse tomado prestada del derecho canónico y estar ligada a la intención o no de causar el evento dañoso.

La historia del derecho le atribuye a San Isidoro de Sevilla haber sido quien tomó prestado de la teología y el derecho canónico la noción de culpabilidad, escindiéndola de la de pecado. Así, lo que los abogados llaman culpa leve, grave e inexcusable no son más que mutaciones del pecado venial, mortal y capital.

Por este camino los conceptos se confunden y es simple justificar cualquier cosa. La facilidad con que se convierte un pecado en otro por intervención de un sacerdote es análoga a aquella con un juez convierte al criminal en víctima.

La teoría económica, sin embargo, ha aportado desde hace algunas décadas una visión alternativa de la responsabilidad civil. Mientras el derecho tradicionalmente ha buscado hacer responsable al culpable, sea por razones subjetivas como el dolo con que se actuó o sea

Los jurados son una realidad entre los informales y deben ser adoptados legalmente para que en todo el país no se siga produciendo una distancia entre la justicia y la sociedad.

Lo que los abogados llaman culpa leve, grave e inexcusable no son más que mutaciones del pecado venial, mortal y capital.

por razones objetivas como la observación de una determinada conducta, contemporáneamente el análisis económico sugiere que quien debe asumir el pago debe ser la parte que pudo preverlo con el menor costo posible. Se pasa así del culpable al previsor racional del riesgo.

Siendo ello así, la teoría sugiere que quien tenga un costo de previsión igual o menor que el riesgo por la probabilidad de que ocurra, deberá responder por los daños causados.

En el caso que nos ocupa, lo que tendríamos que preguntar -entonces- no es quién tuvo la culpa, sino quién pudo prever la tragedia al menor costo. ¿Las autoridades municipales? ¿Los administradores y empleados de la discoteca? ¿Los dueños?, ¿Tal vez, las víctimas? ¿El Centro Comercial?

Todos, menos las víctimas

Es claro que las víctimas no tuvieron un costo de previsión menor. Ellas fueron a divertirse en un local del mejor nivel en el más importante centro comercial de la capital.

Quienes, a no dudarlo, lo tuvieron fueron los demás involucrados en la tragedia. Los administradores, empleados y propietarios de la discoteca, porque en la teoría económica lo que interesa es el riesgo probable y, habida cuenta de que estaban dedicados al negocio, para ellos la ocurrencia de un siniestro es de suyo más probable que para un cliente. De hecho, siempre están sujetos a ese riesgo pues laboran ahí; lo que no les ocurre a las víctimas que, en su condición de clientes, eran visitantes necesariamente ocasionales del establecimiento.

Una cosa semejante le sucede al centro comercial. Tratándose de un local abierto al pú-

blico, la probabilidad de confrontar un accidente es de suyo mucho mayor que la de las personas individuales que concurren al citado local. Luego, ha tenido un costo de previsión inevitablemente menor.

Finalmente, las autoridades municipales que, al autorizar el local evaluaron los riesgos implícitos en su actividad futura, han tenido costos de previsión naturalmente menores que los de las víctimas. Entonces, han debido compartir también la responsabilidad por los luctuosos sucesos de la discoteca.

La teoría económica aporta inclusive un criterio adicional para asignar la obligación indemnizatoria, si existiese duda respecto de quién tiene costos de previsión menores en caso de accidentes. Este consiste en establecer, supletoriamente, quién pudo contratar un seguro para cubrir ese riesgo a la prima más baja.

En el caso que comentamos, la póliza que las víctimas hubiesen podido contratar cada una individualmente para cubrirse de un evento de este tipo sería necesariamente más onerosa que la que habrían podido conseguir los dueños de la discoteca y el centro comercial. En consecuencia, es muy claro que, incluso desde el punto de vista supletorio, la eficiencia económica obliga a que el fallo judicial atribuya las responsabilidades a estas personas.

Sin embargo, nada de ello sucede. Se pretende hacer responsables solo a los dependientes y soslayar las demás responsabilidades de una forma ridícula e injusta. Si el poder judicial no comprende esta realidad, tal vez nos encontremos en la antesala de una revuelta sin precedentes en su contra de la que, a no dudarlo, terminará erigiéndose una justicia por jurados en reemplazo de la caduca y fracasada justicia profesional.